

domicilio en Murillo de Río Leza, c/ Casa Cuartel de la Guardia Civil.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Galilea-Bodegas

c) Finalidad de la instalación: Electrificación bodega.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 132 m. sobre apoyos de hormigón.

e) Presupuesto: 347.280

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.800.

Logroño, 28 de abril de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V. B. 206

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

a) Peticionario: D. Victoriano Solorzano Carpallo, con domicilio en Logroño, c/ Calvo Sotelo, nº 31-3º E

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Lardero, Polígono 16-17, parcela 371.

c) Finalidad de la instalación: Electrificación vivienda unifamiliar.

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 98 m. con conductores de cable aislado de 3x50/54,6 mm2.

e) Presupuesto: 225.000

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.793.

Logroño, 5 de mayo de 1987.— El Director Regional de Industria y Energía, José M^a Subero Díaz.

AYUNTAMIENTO DE ABALOS

Solicitud de legalización de actividad de bodega de elaboración, de almacenamiento y embotellado de vinos V. B. 203

Hnos. Ramirez Ruiz, actuando en nombre propio, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para legalizar la actividad de Bodega de Elaboración, Embotellado y Almacenamiento de vinos, empleada en la Cl. de Arana de Abalos (La Rioja).

En cumplimiento del art. 30 nº 2) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de 10 días para que quienes se consideren afectados, de algún modo con la actividad de referencia que se pretende legalizar, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Abalos, 4 de mayo de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Solicitud de licencia para la instalación de cinco invernaderos destinados a la cría de conejos V. B. 204

Por D. Joaquín Calvo Sáenz, se ha solicitado licencia para la instalación de cinco invernaderos destinados a la cría de conejos, con emplazamiento en "Las Codas", parcela 140 b)/25.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, a 28 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de una industria de calzado V. B. 208

Por D. Jose Francisco Roldán Herrero se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de una industria de fabricación de calzado, con emplazamiento en c/ El Cortijo, nº 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

El Villar de Arnedo, a 27 de abril de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ZORRAQUIN

Solicitud de licencia para instalar una granja cunicola V. B. 205

Por parte de Dña. Valvanera Uyarra Pisón se ha solicitado licencia para instalar una granja cunicola en la finca s/n de la calle San Tricián de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Zorraquin, a 23 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIO CIDACOS DE LOS TERMINOS DE ARNEDO Y HERCE

Convocatoria a Junta General

V. B. 207

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto y 201 del Reglamento de 11 de abril de 1986, se convoca a todos los propietarios y usuarios con derecho a riego de las aguas del río Cidacos por las presas y acequias llamadas de Francos, Noceda, Orenzana, La Pedrosa y Tovés-Francos en los términos de Arnedo y Herce (La Rioja).

A) A una Junta General en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Arnedo (Plaza de N. Sra. de Vico), en primera convocatoria, el día 3 de junio de 1987, a las veinte horas, y de precisarse en segunda, en la misma fecha, a las veintiuna horas, con advertencia de que en este supuesto, serán válidos los acuerdos que se adopten cualquiera sea el número de asistentes, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1.— Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Junta General anterior, en la que se dejó acordada la integración en una sola Comunidad de todos los usuarios de los regadíos de Francos, Noceda, Orenzana, La Pedrosa y Tovés-Francos.

2.— Ratificación de Acuerdos, en lo que fuese necesario.

3.— Lectura, discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad resultante de la integración.

4.— Designación, con carácter provisional, de una Junta rectora para la Comunidad, con nombramiento también con carácter provisional de Presidente y Secretario.

5.— Autorizaciones al Presidente que se designe, para actuar ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en orden a la legalización de los aprovechamientos de aguas en tramitación.

6.— Ruegos, preguntas y proposiciones.

B) Se deja advertido que, desde el día siguiente al de la celebración de la Junta General, los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, quedarán depositados en la Secretaría del Ayuntamiento de Arnedo, por plazo de treinta días, para que puedan ser examinados por los interesados y presentarse reclamaciones contra los propios proyectos, en el mismo plazo.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

Arnedo, a 27 de abril de 1987.— El Presidente.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V. C. 14

Solicitado en esta Caja duplicado de las Libretas de Ahorro números 80-18.528.330-8; 90-18.268.680-9, ambas de Calahorra; 90-73.304.019-1, 90-81.308.654-4, ambas de Logroño; así como de los Bonos de Imposición a Plazo Fijo nº 05-105.348 de Aldeanueva de Ebro; 18-105.046 de Calahorra; y 70-123.130 de Logroño, se pone en conocimiento del público que si dentro de quince días a partir de hoy, no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados, abriéndose nuevos títulos de Libretas de Ahorro e Imposiciones a Plazo en favor de sus titulares.

Logroño, 27 de abril de 1987.— El Subdirector Letrado, Miguel A. Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)

Se publica los martes, jueves y sábados

Edita e imprime el Gobierno de La Rioja

Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)

Depósito Legal: I.O-I-1958